

VIERNES, 7 DE JUNIO DE 2013 - BOC NÚM. 108

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

**CVE-2013-8536** *Publicación fallo sentencia número 71/2011 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el Procedimiento Ordinario 945/2008. Expediente 53/69/07.*

A los efectos previstos por el artículo 72.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se procede a la publicación del fallo de la sentencia n.º 71/2011 dictada el 4 de febrero de 2011 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el procedimiento ordinario número 945/2008, por la que se anula la modificación puntual del Plan Parcial Sierra de Bezana. Sectores 29-30 publicada en el Boletín Oficial de Cantabria n.º 127, de 1 de julio de 2008, en los siguientes términos:

“Se estima el recurso contencioso-administrativo promovido por don Juan José Santiesteban Bárcena, contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, en virtud del cual se acuerda desestimar el recurso de reposición presentado contra la Modificación del Plan Parcial de Sector 29-30 de Sierra Bezana S. A, en el expediente 53/69/07 y se anula la misma, sin hacer imposición de costas procesales causadas”.

Santa Cruz de Bezana, 29 de mayo de 2013.

El alcalde,

Juan Carlos García Herrero.

[2013/8536](#)